

BASES LEGALES | SORTEO PLANCHAS TEPPANYAKIS

La empresa Noel Alimentaria, S.A.U. con CIF: A-17014713, con domicilio en Pla de Begudà, s/n, 17857 – Sant Joan les Fonts, Girona (en adelante el Organizador) pone en marcha un sorteo, que se regirá de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. Elegibilidad:

El sorteo está abierto a personas con residencia legal en España, mayores de dieciocho (18) años, (en lo sucesivo los “Participantes”). La participación constituye la aceptación plena e incondicional de las presentes bases legales (en lo sucesivo “Bases Legales”), que estarán en todo caso a disposición del Participante de modo que pueda consultarlas con antelación. La obtención de un premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

2. Organizador:

La organización del presente sorteo corre a cargo de Noel Alimentaria S.A.U (en adelante, “Noel”).

3. Calendario y ámbito territorial:

El período de participación será el siguiente en cada stand:

- L’Illa Diagonal (Barcelona): Del 13 de noviembre 2019 hasta el 16 de noviembre 2019
- La Maquinista (Barcelona): Del 18 de noviembre 2019 hasta el 21 de noviembre 2019
- Madrid Xanadú (Madrid): Del 27 de noviembre 2019 hasta el 29 de noviembre 2019
- Estación Atocha (Madrid): Del 4 de diciembre 2019 hasta el 7 de diciembre 2019

5. Cómo participar y mecánica de la promoción:

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las Bases Legales.

Para poder participar en el sorteo, el participante deberá rellenar la papeleta de participación proporcionada en los stands de promoción de NOEL ubicados en las siguientes localizaciones:

- L’Illa Diagonal (Barcelona): Del 13 de noviembre 2019 hasta el 16 de noviembre 2019
- La Maquinista (Barcelona): Del 18 de noviembre 2019 hasta el 21 de noviembre 2019
- Madrid Xanadú (Madrid): Del 27 de noviembre 2019 hasta el 29 de noviembre 2019
- Estación Atocha (Madrid): Del 4 de diciembre 2019 hasta el 7 de diciembre 2019

Los participantes deberán rellenar la papeleta con sus datos personales (nombre, apellidos, dirección, ciudad, fecha de nacimiento, email y teléfono móvil) y depositarla en una urna colocada en el stand de NOEL.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha/hora de finalización del sorteo, así como las que no cumplan todos los requisitos, o incluya datos que no sean verídicos.

Cada participante sólo podrá optar a un premio durante toda la promoción. La participación es gratuita.

6. Selección de Ganador:

Los ganadores del sorteo (en lo sucesivo "Ganador" o los "Ganadores") serán seleccionados mediante un sorteo que se realizará en cada uno de los stands. Concretamente una persona de la organización sacará dos (2) papeletas de la urna en cada stand para conseguir dos (2) ganadores. En las dos (2) localizaciones donde se haya conseguido más participación, se sacarán tres (3) papeletas para conseguir un total de diez (10) ganadores.

Los ganadores serán comunicados después de ser revisados los datos de la papeleta, para poder concertar la recogida del premio. Si no se localiza en un periodo de 72 horas, se pasará a un suplente.

Los ganadores podrán renunciar al premio, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro distinto, ni por su importe en metálico.

7. Premio:

Habrán un total de diez (10) premios durante toda la promoción. Los premios son diez (10) planchas Teppanyaki Electrolux.

La obtención de los premios se comunicará a través de correo electrónico que los participantes hubieran facilitado al efecto y se comenzarán a preparar los premios una vez transcurrido el plazo de la promoción y se enviarán posteriormente. Los premios serán entregados por correo postal en la dirección oficial del usuario.

Noel se reserva el derecho de cancelar el premio, aún una vez concedido e incluso notificado al ganador, en caso de que se detecte que éste cometió para su obtención algún tipo de fraude, actuación perjudicial o antideportiva o en el caso de que hubiera incurrido en actos, anteriores o posteriores a la concesión del premio, que objetivamente atenten contra la imagen y/o el honor de otros participantes.

8. Protección de datos de carácter personal:

En cumplimiento con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE ("RGPD") el Organizador informa al participante de que los datos de carácter personal que voluntariamente facilite mediante su participación en esta Promoción, se incorporarán a un fichero propiedad del Organizador. La finalidad del tratamiento es la gestión de la participación en la Promoción, amparado por el consentimiento prestado en el Formulario de Registro.

Los datos recabados solamente podrán ser cedidos a terceros colaboradores de NOEL, siempre de forma justificada y acotada a la finalidad previamente definida, dentro de la prestación de productos o servicios acordada.

En todo caso, queda informado de que la revocación de su consentimiento para la participación en la Promoción durante la realización del mismo comportará la imposibilidad de seguir participando en éste.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el Formulario de Registro en la página web www.noel.es son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la Promoción y/o la obtención del Premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la Promoción se comprometen a comunicar a NOEL cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante declara que los datos facilitados en la Carta de Aceptación son exactos y veraces.

Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento u oposición, así como el derecho a la portabilidad de los datos, mediante un escrito dirigido a NOEL a través de la dirección de correo electrónico dpo@noel.es.

En caso de considerar que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de Control a www.aepd.es.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

9. Reservas y Limitaciones:

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la Promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que El Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

10. Aceptación de las bases

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe El Organizador. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.